



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°095-2024-MDJCC/A

Aucayacu, 12 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO;

VISTO:

El Memorandum N° 0103-2024-MDJCC-A de fecha 12 de febrero de 2024 del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N° 001-2024-CDS de fecha 12 de febrero de 2024 del Presidente de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, así como sus demás anexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisándose en el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que dicha autonomía se ejerce a través de actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

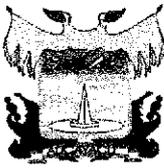
Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conforme de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, el artículo 16° del acotado Decreto Legislativo N° 1438, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 127-2021-MDJC-A, de fecha 12 de julio del 2022, se aprobó la Declaración de inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, conforme a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento contable de las Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" aprobada

Jr. Aucayacu N° 206 – José Crespo y Castillo – Aucayacu

Teléfonos: (062)488002 - (062)488222 - Telefax (062)488006



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, cuya fecha de inicio es a partir del 12 de julio de 2021;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 128-2021-MDJC-A, de fecha 12 de julio del 2022, se designó a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable Individual de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;



Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2022-MDJCC-A, de fecha 28 de enero del 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 200-2022-MDJCC-A, de fecha 25 de julio del 2022, se aprobó la Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

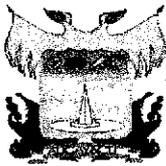


Que, con Resolución de Alcaldía N° 279-2022-MDJCC-A, de fecha 04 de noviembre del 2022, se aprobó la Segunda Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y los resultados de avances del periodo al Tercer Trimestre del año 2022 de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 059-2023-MDJCC/A, de fecha 06 de febrero del 2023, se aprobó la Tercera Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 504-2023-MDJCC-A, de fecha 27 de julio de 2023, se aprobó la Cuarta Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

Que, con Resolución de Alcaldía N°762-2023-MDJCC-A, de fecha 02 de noviembre de 2023, se aprobó la Quinta Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, mediante Informe N° 001-2024-CDS, de fecha 12 de febrero de 2024, el Presidente de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, indica que habiéndose firmado el acta de la sexta actualización del PDS y aprobación de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, donde dan por concluido la elaboración de la sexta actualización del PDS y dan por aprobado el informe de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable correspondiente al periodo 4-2024. En tal sentido, solicita aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, a mérito del Memorándum N° 0103-2024-MDJCC-A, de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, en la que autoriza a la Oficina de Secretaría General, emitir Resolución de Alcaldía que aprueba la Sexta actualización del PDS y el informe de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable correspondiente al periodo 4-2023, conforme al Informe N° 001-2024-CDS del Presidente de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable;

De conformidad con la facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Resultados de la Sexta Actualización correspondiente al periodo 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la presentación de esta Resolución y de los resultados de la Sexta Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

Un Distrito con Oportunidad para Todos!

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática, Estadísticas y Sistemas, para su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - AUCAYACU
[Signature]
MORENO EXALTACION REYES
ALCALDE

